



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa y Financiera

CIRCULAR N° 7

T. H. 422-024-040-014

Santiago de Cali, Febrero 13 de 2014

PARA : Docentes, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores

ASUNTO : Incentivo económico por Maestría o Doctorado.

DE : Subsecretario Administrativo y financiero, Líder Talento Humano

Cordial saludo,

Para los todos los docentes que se encuentran inscritos en el Escalafón Docente o en carrera docente, como lo establece el Decreto 1278 de 2002, Decreto 2715 de 2009, que gozan del beneficio contenido en el Decreto de modificación salarial 171 del 7 de febrero de 2014, y que estén interesados en el recibir el incentivo económico por haber obtenido el título de Maestría o Doctorado, para los cual deberán presentar:

LUGAR: Oficina de atención al ciudadano mezanine

HORA: 8:00 am – 11:30 am y de 2:30 pm – 4:30 pm

DOCUMENTOS:

- Solicitud formal del Incentivo económico.
- adjunto a la solicitud acta de grado del título de postgrado
- copia de la cedula
- copia del último Acto administrativo de ascensos o reubicación salarial.
- Oficio con reporte de carga académica firmada por el Directivo Docente o superior jerárquico donde se entienda la aplicación de los estudios realizados.
- Acta de grado de título universitario.

Estos reconocimientos estarán condicionados a los diferentes lineamientos presupuestales, establecidos por la normatividad vigente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO QUINTANA-TRUJILLO
Subsecretario Administrativo y financiero,

SANTIAGO NIETO ECHEVERRI
Profesional Especializado
Grupo Gestión de Talento Humano